

en Acción

Contrabandistas violentos

Las redes de contrabandistas controlan el territorio, las comunidades y el tráfico ilegal de mercancías.

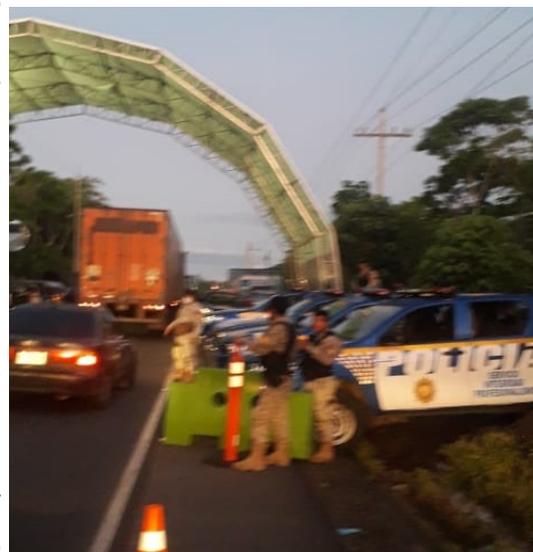
Estos grupos agreden, intimidan y secuestran a ciudadanos y funcionarios públicos.

Los contrabandistas arremetieron con violencia contra las autoridades en San Marcos debido a los nuevos controles de tráfico por carretera establecidos hace una semana. Un proyecto que el COINCON ha desarrollado para controlar el comercio ilícito.

Entre el 6 al 8 de junio se da la prueba de fuerzas entre contrabandistas y autoridades, lo que parecía un **deja vu** donde la autoridad abandona el área porque su análisis de riesgo recomienda protegerse. Esta vez la historia parece que tiene otro giro y la autoridad ejerció su función conforme a la ley.

La CGAB y el OCC exigen que se cumpla la ley ante la violencia de los contrabandistas en Ayutla y en Pajapita, San Marcos. Estos grupos vulneran el Estado de Derecho y mantienen en la **indefensión** a los ciudadanos.

Se insta al Presidente de la República, al Ministerio de Gobernación, de la Defensa y al Ministerio Público a actuar contra las organizaciones criminales y grupos dedicados al contrabando de productos.



Las empresas formales que generan miles de empleos en el país, merecen trabajar en un marco de legalidad y competencia leal.

CONTENIDO:

Contrabandistas violentos	1
Reapertura condicionada de actividades	2
Actualidad: Sigue el debate sobre los alimentos mal llamados "ultra-procesados"	3
Noticias	4
En la Mira	
Eventos	
Data	5
En Seguimiento	

CONTÁCTANOS:



2335-2890



/cgab
/vida saludable GT



Cgab2018
vidasgt18



www.cgab.org.gt



Cámara
Guatemalteca
de Alimentos
y Bebidas

Reapertura condicionada de actividades

Abrir las actividades económicas ya tiene sus reglas fases y medidas sanitarias a seguir

El Ministerio de Salud emitió el Acuerdo Ministerial 146-2020 de la estrategia nacional de control de la epidemia SARS-CoV2 con los siguientes **criterios técnicos** para abrir la economía con seguridad, para lo cual desarrollarían, Expansión de pruebas y de investigación epidemiológica, Aumento de capacidad tecnológica para el reporte y flujo de información y Rastreo de contactos para identificación y control de brotes.

Se establecen **4 fases** para abrir la actividad con riesgos mínimos. Cada fase tiene condiciones a cumplir para seguir a la siguiente.

Se deberán cumplir las siguientes normas básicas:

1. Registro de la empresa en el Distrito de Salud Pública en plataforma electrónica.
2. Clasificación de los empleados en categorías de alto y bajo riesgo (mujeres embarazadas, mayores de 60 años, personas con enfermedades crónicas).
3. Normas mínimas de prevención en los centros de trabajo:
 - ◆ Medidas de distanciamiento social de 1.5 metros entre empleados y consumidores.
 - ◆ Disponer de estaciones de limpieza para manos.
 - ◆ Uso universal, constante y apropiado de mascarillas.
 - ◆ Protección a empleados de alto riesgo (teletrabajo, minimizar contacto, transporte o viajes).
 - ◆ Sistema que evalúe los síntomas sospechosos y la temperatura a diario.
 - ◆ Reporte obligatorio al Distrito de Salud Pública de cualquier caso sospechoso.
 - ◆ Política interna para el transporte de personas sospechosas y el cierre por 24 horas de áreas utilizadas por la persona sospechosa.
 - ◆ Los empleados confirmados con COVID-19 no podrán regresar a su trabajo hasta que hayan cumplido los criterios establecidos.
 - ◆ La prueba de detección para confirmar el COVID-19 será responsabilidad del Ministerio de Salud o del IGSS. En caso contar con seguro privado podrá utilizarlo.
 - ◆ Asegurar el uso de insumos para desinfectar.
 - ◆ Designar monitores en el centro de trabajo.

Fase 0

Preparación para la descalada.

- Aplicación de medidas con riesgo de contagio muy bajo.
- Movilidad fuera del domicilio.

Fase I

Inicio de la descalada.

- Apertura parcial de un territorio geográfico para actividades de comercio y servicios de mostrador, restaurantes, cafeterías, actividades deportivas profesionales, alojamientos turísticos sin uso de zonas comunes

Fase II

Apertura inmediata.

- Apertura parcial de actividades económicas y centros de trabajo que estaban restringidas en Fase I.

Fase III

Apertura a la nueva normalidad.

- Apertura de todas las actividades económicas y centros de trabajo con medidas de seguridad.

Actualidad

Sigue el debate sobre los alimentos mal llamados “ultra-procesados”

Será necesario realizar estudios epidemiológicos que comparen el impacto sobre la salud de dietas con alto consumo de alimentos procesados que contienen ingredientes que parecen contribuir a problemas de salud, frente a dietas basadas en alimentos procesados que no presentan dichos ingredientes en su composición.

En la actualidad no existe una norma legal para definir el concepto de alimento ultra-procesado, es un uso de facto. Aparecen dos sistemas de clasificación de alimentos en función del grado de transformación: el sistema NOVA (Brasil) y el sistema SIGA (Francia).

El sistema NOVA es el que se ha utilizado en la mayoría de los estudios con fines de analizar el efecto del consumo de estos alimentos sobre varias enfermedades, de salud o mortalidad. **¿Por qué sólo ese sistema?**



Es importante tener en cuenta que relacionar el grado de procesamiento con un efecto en la salud no puede hacerse de forma independiente de la composición del alimento y mucho más importante es **no asociar el término ultra-procesado con alimentos de baja calidad nutricional**, lo cual no depende sólo de la complejidad del procesamiento sino de la composición final del alimento.

Escasos estudios indican que existe una relación directa entre el alto consumo de alimentos ultra-procesados y enfermedades cardiovasculares, obesidad, diabetes tipo 2, cáncer y mayor riesgo de mortalidad. El efecto encontrado puede ser atribuido en su mayoría a determinados componentes alimentarios y parece necesario estudiar del impacto sobre la salud del consumo de alimentos procesados que incluyan dichos ingredientes. Estos estudios no incluyen otras variables que originan estas enfermedades como la genética, sedentarismo, estilo de vida, estrés y otros componentes no alimentarios que influyen en las enfermedades estudiadas.

El Comité científico de España ha considerado que, para justificar la necesidad de una categoría denominada ultra-procesados o “alimentos procesados de composición compleja”, será necesario realizar estudios de mayor cobertura y fundamento científico.

Noticias

Seguimos apoyando a las Tiendas de Barrio

La CGAB, la Cámara Guatemalteca Mexicana y la Cámara de Comercio de Guatemala, junto con Coca-Cola Company y varios asociados, lanzamos la segunda fase de la Campaña Tienda Segura, para seguir apoyando a las tiendas de barrio a su reactivación económica con las debidas medidas sanitarias.

COMPRAR CERCA ES PARECIDO A QUEDARSE EN CASA.



@COMPRACERCA_GT #COMPRACERCA

UNA INICIATIVA DE **Coca-Cola** APOYADA POR:



La CGAB continúa su campaña preventiva

La CGAB continúa su campaña de sensibilización para mantener las medidas sanitarias preventivas contra el Covid-19.

#COVID19

SI EN TU EMPRESA HAY CONTAGIOS, TE QUEDAS SIN TRABAJO

#NoTeMurásNoMeMatés

Laváte las manos
Usá mascarilla
Guardá la distancia

CGAB CÁMARA GUATEMALTECA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

CECOMS visita a la CGAB

La CGAB recibió la visita de la Cámara Empresarial, Comercio y Servicios – CECOMS, se conversó con el Presidente Julio Reyes, César García y Alfonso González sobre áreas de cooperación y trabajo conjunto.



En la Mira



Otros



Eventos

Fecha: 17 de junio

Webcast: Pago cuotas patronales ante IGSS
Horario: 10:00 horas

Fecha: 24 de junio

Webinar: Lesiones Físicas durante el
Teletrabajo
Horario: 09:30 horas

Fecha: 26 de junio

Webinar: Salud Mental / Teletrabajo
Herramientas de Fisioterapia
Horario: 09:30 horas

En seguimiento:

- Disposiciones Presidenciales por el Coronavirus
- Ley de promoción de alimentación saludable
- RTCA de etiquetado nutricional
- RTCA de etiquetado nutricional frontal
- RTCAs yogurt
- RTCA de registro sanitario
- Leyes de Gestión Integral de Residuos y Desechos
- Acuerdo gubernativo 189-2019, prohibición de plásticos
- FYDUCA para empresas maquiladoras
- Reglamento CA de competencia
- Modificación del CAUCA y RECAUCA
- Negociación o ampliación de Acuerdos Comerciales Israel, Cuba, Corea y Ecuador
- Reglamento Nacional de Lácteos

SÍGUENOS



/cgab
/vida saludable GT



Cgab2018
vidasgt18



www.cgab.org.gt



Cámara Guatemalteca
de Alimentos y
Bebidas

Data:

29%

de empresas
de A&B tienen
problemas de
suministro

La edición 47 se
envió a 880
destinatarios